

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA ARTES PLÁSTICAS**

RESOLUCIÓN No. 01

“Por el cual se realiza la elección de representantes de graduados ante el comité de currículo del Programa de Artes Plásticas de la Facultad de Artes y Humanidades”.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 047 de 2017 *“por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas”*, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que mediante Acuerdo 49 de 2018 emanado del Consejo Superior se aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, el cual mediante Acuerdo 34 de 2019 de esta misma Corporación adicionó un título al Acuerdo, referente a Comités de Currículo.

Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, TÍTULO 8 DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, LOS ESTUDIANTES Y LOS GRADUADOS ANTE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO (Adicionado mediante Acuerdo Nro. 34 de 2019), CAPÍTULO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, Artículo 129°, La convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y de los graduados ante los comités de currículo será realizada por el director de programa respectivo.

La directora del programa de Artes Plásticas, mediante convocatoria de fecha 02 de marzo de 2023, convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar la representación de los graduados ante el comité de currículo del programa Artes Plásticas y se fija el cronograma.

Que, una vez realizado todo el proceso según lo contemplado en la normativa interna, y según lo definido en el capítulo 6 de la elección, la directora del programa declara electos a los representantes de los graduados así:



Principales:

- Magda Lucía Gómez Palacio
- Camilo Linares Sierra

Suplente:

- César Augusto Peláez Gálvez

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos a los representantes de los graduados ante el Comité de Currículo del programa Artes Plásticas; así:

Principales:

- Magda Lucía Gómez Palacio
- Camilo Linares Sierra

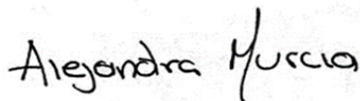
Suplente:

- César Augusto Peláez Gálvez

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales al día doce (12) del mes de abril de 2023



ALEJANDRA PAOLA MURCIA SANTAFE
Directora Programa Artes Plásticas

